



AUTORIZA REALIZACION ACTIVIDAD CULTURAL QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo conductor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para el Funcionamiento de actividad Cultural del día Sábado 07 de Marzo de 2026, la instancia que tiene por finalidad generar un espacio de encuentro, participación y reflexión para la comunidad. Lo anterior se realizará en el Estadio Municipal de Requinoa Ubicado en Calle Emilio Valdés N° 200. Desde las 18:00 Horas Hasta las 00:00 Horas, la actividad contempla la venta de comestibles y bebidas, quedando exentas del pago de derechos municipales. Finalmente, se señala que la actividad dará estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud de la VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE, Funcionamiento de actividad Cultural a realizarse el día, sábado 07 de marzo de 2026. Lo anterior se realizará en el Estadio Municipal de Requinoa Ubicado en Calle Emilio Valdés N° 200. Desde las 18:00 Horas Hasta las 00:00 Horas, la actividad contempla la venta de comestibles y bebidas, quedando exentas del pago de derechos municipales. Finalmente, se señala que la actividad dará estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud de la VI Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



jueves 26 febrero de 2026



REF.: Solicita autorización para realización Actividad Cultural.

DE SRA. VALESKA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DIDECO (S)

A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

1. Por medio de la presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Usted, decretar permiso para el funcionamiento de actividad Cultural del día Sábado 07 de Marzo de 2026, la instancia que tiene por finalidad generar un espacio de encuentro, participación y reflexión para la comunidad.
2. Lo anterior se realizará en el Siguiete Horario y lugar.

Estadio Municipal de Requinoa Ubicado en Calle Emilio Valdés N° 200.

Horario de Inicio Desde las 18:00 Horas Hasta las 00:00 Horas.
3. Cabe destacar que la actividad es de carácter de promoción Cultural y contará con venta comestibles, bebidas. Exento de derechos municipales. Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI región.
4. Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;

VGG



Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO DIDECO (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NEI48ygBKpehU1w>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

